



# Guía para la Presentación de Proyectos



Mayo 2018



# Guía para la Presentación de Propuestas

## Contenido

Guía para la presentación de Propuestas .....	1
1. Ficha de identificación .....	1
2. Resumen:.....	2
3. Identificación del problema y justificación .....	2
4. Objetivos .....	2
4.1 Objetivo General.....	2
4.2 Objetivos Específicos .....	2
5. Resultados, productos y metas.....	2
6. Actividades.....	3
7. Metodología y recursos .....	3
7.1 Metodología .....	3
7.2 Recursos .....	3
7.3 Cronograma de ejecución .....	3
8. Beneficiarios.....	3
9. Sostenibilidad.....	4
10. Resumen del Presupuesto .....	4
10.1 Presupuesto detallado.....	4
11. Anexos.....	4
Anexo I.....	6
Carta de presentación del proyecto.....	6
Anexo II.....	7
Información del solicitante:.....	7
Anexo III.....	
Cronograma de ejecución .....	
Matriz de Marco Lógico .....	9
Anexo V - Presupuesto General del Proyecto .....	11
Anexo VI Declaración del solicitante .....	15



# Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

RNC 430089419



## Guía para la presentación de Propuestas

### 1. Ficha de identificación

Título o nombre del proyecto:	Evaluación del estado actual de la población de <i>Trichechus manatus</i> en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo y Capacitación del personal del área protegida vinculado al manejo del área.
Solicitante:	Centro de Investigación de Biología Marina (CIBIMA - FC, UASD) Acuario Nacional de Santo Domingo
Monto solicitado:	US\$ 40,000.0 componente evaluación ambiental y biológica US\$ 20,000.0 componente de capacitación y talleres US\$ 20,000.0 contrapartidas <b>US\$ 80,000.0 Total</b>
Duración del proyecto en meses:	12 meses
Objetivo General:	Identificar, documentar y analizar el estado actual de la población de <i>Trichechus manatus</i> en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo y Capacitar al personal del área protegida vinculado al manejo del área y la especie.
Ubicación:	Provincia(s) Puerto Plata Municipio(s) Estero Hondo Sección(es): Paraje(s) donde se desarrollará el proyecto
Datos de contacto:	Dirección física de la oficina principal: Aristides F. Cabral, esquina Ortega Frier, Antiguo Hospital Militar El Marión. Ciudad Universitaria, Santo Domingo  Dirección postal: (si aplica) N° Teléfono: 809 6054860 Correo electrónico epugibet@gmail.com
Fecha de presentación:	18/07/2018
Responsable Legal:	Radhames Silverio, Decano Facultad de Ciencias UASD N° cédula de identidad



# Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

RNC 430089419



Coordinador:	Enrique Pugibet Bobea
Administrador del proyecto:	
Palabras clave para el proyecto:	Evaluación población manatíes, Estero Hondo, Capacitación personal, área protegida.



## 2. Resumen:

El manatí (*Trichechus manatus*) es un mamífero marino que habita las cálidas aguas costeras poco profundas (3-20 pies), ríos y estuarios de la Florida, el Golfo, el Gran Caribe, y América del Sur. Los manatíes fueron perseguidos por su grasa (para cocina, fabricación de velas y usos medicinales), su piel (curtida para zapatos, correas, etc.) y sus huesos (valorados para curar ciertas enfermedades y los indios tallaban las costillas para convertirlas en espátulas vomitivas y otros objetos de hueso). La cacería del manatí continuó intensamente durante siglos. Hoy día nuestros pescadores también los persiguen cuando se acercan a la costa considerando su carne como una delicia. Según dicen, ésta tiene “siete sabores.” Hoy en día, los manatíes quedan atrapados en redes de pescadores, lo que les provoca la muerte por asfixia al no poder salir a respirar en la superficie. También mueren debido al impacto de las hélices de los barcos, la modificación de sus hábitats y por lo tanto de sus zonas de alimentación, el azolve de arroyos, lagunas y canales y la contaminación por hidrocarburos y otros desechos todos contribuyen a la disminución de la especie.

La destrucción de los humedales para el pastoreo del ganado y para las actividades agrícolas, la explotación de manglares y las actividades pesqueras, de aquí que consideramos que son necesarias las medidas locales para un impacto regional, es por ello, que se propone la actualización de la información del estado del ambiente y de los manatíes en Estero Hondo y la capacitación en las técnicas de monitoreo y de manejo apropiadas al personal del parque vinculado al manejo de Estero Hondo. Con ello, podemos demostrar que utilizando adecuadamente los recursos naturales e impactando fuertemente a los involucrados con esta laguna costera y con el manatí, podemos generar un cambio y contribuir realmente a la conservación de esta especie a largo plazo, sin dejar a un lado los incentivos económicos que derivan de la conservación de esta especie emblemática

La metodología a ser utilizada será a partir de entrevistas, revisión de bibliografía y estudios previos, análisis de datos y registro de casos de varamientos, mortandades y avistamientos de manatíes. Además se utilizarán protocolos de evaluación y muestreos, se establecerán las características del hábitat y se registrará información sobre la presencia o ausencia de manatíes. Con el desarrollo de este proyecto serán muchos los beneficiados. Las comunidades aledañas se verán grandemente beneficiadas por lo aprendido. Se capacitará personal vinculado al área protegida, en la metodología de monitoreo y rescate de manatíes y conservación de ambientes acuáticos, Se realizarán talleres para la divulgación de la información, en las aulas de las comunidades aledañas. Se contará con otras herramientas más para llevar su misión de conservación. Se beneficiarán los participantes y las comunidades cercanas, el personal del Acuario Nacional, del CIBIMA, así como del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El costo total del proyecto será:

US\$ 40,000.0 el componente evaluación ambiental y biológica

US\$ 20,000.0 el componente de capacitación y talleres

US\$ 20,000.0 contrapartidas (CIBIMA y AN)

**US\$ 80,000.0** Total



## 2. Identificación del problema y justificación

En las costas de República Dominicana, los manatíes abundaron y fueron alimento principal para los aborígenes. Los cronistas Fernando de Oviedo y Bartolomé de las Casas relatan cómo estos animales eran capturados por los indígenas con redes y con el “peje transverso” el cual no era más que una rémora que se pegaba al animal y de esa manera era arrastrado a la costa con un hilo (Oviedo, 1526 y 1535). La pesca se hacía además con arpones, lanzas, arcos y flechas. Los españoles también aprendieron a comerlo y consideraron “que era uno de los mejores pescados del mundo en sabor” (Oviedo, 1535). Para capturarlos, utilizan principalmente redes de arrastre o chinchorros, cuyo uso está reglamentado e incluso prohibido en desembocaduras de ríos y otros lugares. En general, las leyes y regulaciones que protegen esta especie en el país no han sido respetadas y los mecanismos de control de dichas regulaciones no han sido aplicados efectivamente.

La captura ilegal de manatíes ha venido realizándose inclusive en áreas protegidas de la costa Dominicana. Como resultado la población ha disminuido en número y su distribución espacial se ha reducido, fragmentando poblaciones locales y asilándolas genéticamente. El desarrollo de poblaciones humanas, especialmente en áreas costeras, implica alteraciones en el ambiente donde los manatíes viven: cambios que incluyen el desecho y arrastre de pesticidas, aceites y otras sustancias tóxicas que afectan la calidad de las aguas donde viven y a las hierbas marinas de las cuales ellos se alimentan. También el fenómeno conocido como marea roja ha afectado las poblaciones de manatíes en Florida y otros estados del sur de los Estados Unidos. También algunas personas se deshacen de utensilios de pesca y basura en el agua, los manatíes se los comen ó se enredan en ellos y mueren. Estos factores, combinados con su baja tasa reproductiva, han colocado a los manatíes en una situación muy vulnerable a la extinción.

Actualmente es la especie en mayor peligro de extinción inmediata en nuestro país y en toda la isla. La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) establece como de vital importancia la protección y conservación de la fauna nativa, incluyendo los mamíferos marinos, que son parte fundamental del patrimonio natural y cultural de la nación dominicana (Ley 64-00). Probablemente, la degradación y destrucción del hábitat sean las amenazas más significativas hoy en día. Esto es producto de un desarrollo costero y urbano imprudente. El artículo 4 de dicha Ley indica que se “consideran propiedad del Estado, de dominio común y uso público, la fauna marítima incluyendo los mamíferos acuáticos.” Asimismo, el Artículo 45 “prohíbe perseguir, herir, capturar y matar el manatí (*Trichechus manatus*) en todas las aguas de la República Dominicana e introducir sus despojos en la misma.

El manatí antillano está considerado en peligro de extinción en toda su distribución, y se encuentra en la lista de especies amenazadas de la Unión Mundial para la conservación de la Naturaleza (UICN). Debido a su situación vulnerable, existen convenios internacionales y legislaciones locales que influyen en la protección del manatí. Además, el manatí está protegido por la designación de refugios y santuarios. Todas las especies de sirenios están protegidas bajo el tratado de Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Floras Silvestres (CITES), que entró en vigencia en 1975 y el cual la República Dominicana ratificó. El manatí antillano se encuentra en el Apéndice I de dicha convención, el cual es el Apéndice con mayores restricciones.



## Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

RNC 430089419



Asimismo la República Dominicana es signataria y ratificó en el 1996 el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. Por ende, el país está comprometido con la conservación de todos los mamíferos marinos que se encuentran, de manera temporal o permanente, en aguas bajo jurisdicción dominicana. Por otra parte, la Convención de Cartagena sobre Areas Protegidas y Vida Silvestre (SPAW) en el Area del Gran Caribe, redactó un Protocolo en junio del 1991 para las especies marinas de la región que requieren protección en diversos niveles (Anexos I, II, y III). Los manatíes están incluidos en el Anexo II. Nuestro país es signatario de dicha Convención, y por lo tanto está comprometido por este convenio también a proteger dicha especie. Además, el Convenio de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar exige a los países signatarios que reglamenten las actividades que puedan afectar a los mamíferos marinos principalmente cetáceos. El Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino del Gran Caribe ratificado en 1982, también incluye al manatí en el anexo II protegiéndolo a nivel regional.

Los estudios sobre las poblaciones del manatí Antillano son escasos. Los primeros trabajos científicos en la República Dominicana se realizaron en la década de los 70 (La Bastille, 1973ab; Campbell & Irving, 1975; Crombie, 1975; Husar, 1977), e indicaron una disminución en las poblaciones de manatí del país, Belitsky & Belitsky (1980), sintetizaron una serie de reportes anteriores de censos aéreos y entrevistas. En 1977 Bonnelly de Calventi (1994), señaló la zona de Monte Cristi y la Bahía de Estero Hondo como lugares importantes en cuanto a la presencia de manatíes. Ottenwalder (1995), de acuerdo a los datos obtenidos durante el Proyecto Promanatí-PAD, estimó que la cantidad de manatíes se encontraba muy por debajo de la registrada en el 1977. En 1997, León & Ottenwalder presentaron los resultados de las entrevistas realizadas a nivel nacional. En octubre del 2006, FUNDEMAR realizó una segunda visita al Caño Estero Hondo, con la colaboración del CIBIMA y de personal de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Domínguez, 2006). Los últimos estudios realizados a nivel nacional son de Pugibet & Vega, 2000, quienes resaltaron el tamaño reducido de la población y la existencia de amenazas para la especie que involucraban sin duda el factor humano. En el 2007, se realizó un estudio preliminar del manatí en Estero Hondo (Dominguez, 2007).

Con la presente propuesta se plantea lograr la protección de los grupos de especies de fauna silvestre de interés, principalmente el manatí y de sus hábitats, por medio de estudios poblacionales, el manejo y conservación así como el entrenamiento y capacitación en técnicas de monitoreo poblacional y respuestas y manipulación ante casos de varamientos y la divulgación de los conocimientos y la información en la población aledaña y en las aulas. La supervivencia y conservación del manatí dependen del conocimiento que se logre de su distribución, reproducción, patología, hábitos alimenticios y desplazamientos, así como de la disposición favorable del público, ya que, aunque existen leyes de protección, no son implementadas adecuadamente. En nuestro país, los últimos estudios realizados a nivel resaltaron el tamaño reducido de la población y la existencia de amenazas para la especie que involucraban sin duda el factor humano, como la caza ilegal y la destrucción del hábitat. Existe la necesidad de obtener información básica sobre la presencia y distribución actual del manatí en esta laguna costera, así mismo es importante el conocimiento tradicional que tienen las comunidades costeras sobre los manatíes, involucrarlas en lo posible en su observación y protección y capacitar al personal del área protegida de Estero Hondo resaltando el valor, la responsabilidad que deben tener sobre esta especie, como estrategia de manejo integrado de un recurso marino vivo.



RNC 430089419

El Caño Estero Hondo está ubicado en la provincia de Puerto Plata, aproximadamente a 2 km al norte del Paraje de Estero Hondo, es un sistema de humedales compuesto por una laguna costera, recibe aportes fluviales y un sistema de manglares y salados la rodean. En cuanto a su morfología, el caño tiene una forma de T invertida, con una longitud de 10 km y 2 km de fondo, y una orientación este-oeste. Se mencionan los ríos Paso Seco y Solimán, y los arroyos Jaiba y Encantamiento como aportes de agua dulce al Caño.

La presente propuesta es presentada por el Centro de Investigaciones de Biología Marina, asociado al Acuario Nacional de Santo Domingo y el propósito será realizar un monitoreo y actualizar los datos biológicos y ecológicos de la población de manatíes, evaluar el estado del ámbito en la laguna costera de Estero Hondo, Provincia Puerto Plata y capacitar a los empleados vinculados al parque y en la metodología de monitoreo, evaluación ambiental y en los procedimientos de rescate y varamientos.

#### 4. Objetivos

##### 4.1 Objetivo General

Identificar, documentar y analizar el estado actual del ambiente y de la población de *Trichechus manatus* en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo y capacitar al personal del área protegida vinculado al manejo

##### 4.2 Objetivos Específicos

- Obtener información actualizada sobre el estado actual de la población de *Trichechus manatus* en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo.
- Realizar monitoreo de la especie y del ecosistema costero y marino a través de los protocolos existentes y aplicables del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Documentar y analizar las características presentes del ámbito donde habitan la especie sujeta al presente estudio.
- Obtener información sobre variables e impactos en el área de estudio.
- Capacitar el personal del área protegida vinculado al manejo del área y la especie protegida, en la metodología de monitoreo, evaluación ambiental y en los procedimientos de rescate y varamientos.
- Educar y concientizar a la población aledaña sobre la importancia de la especie y del área protegida



## 5. Resultados, productos y metas

<b>Resultado</b>	<b>Producto</b>	<b>Meta</b>
Obtenida información actualizada sobre el estado de la población	Recopilada bibliografía, fotos, mapas y evidencias de la población	50 material bibliográfico, fotos
Realizado monitoreo de la especie y del ecosistema	Datos de observaciones, varamientos, estado salud y población	20 transectos acuáticos y sobrevuelos con DRON. Manatíes contados y documentados
Analizada las características del ámbito	Muestras para análisis ambiental tomada y caracterización	10 transectos realizados, evaluado el ambiente
Obtenida información sobre variables e impactos	Evaluación ecológica del ámbito.	10 análisis de parámetros ambientales
Capacitado el personal del área protegida.	Manual de entrenamiento, taller y certificados	20 guarda parques entrenados
Educado y concientizada la población aledaña	Talleres realizados	100 jóvenes capacitados 2 talleres realizados.

## 6. Actividades

En el anexo IV (Marco Lógico)

## 7. Metodología y recursos

### 7.1 Metodología

La metodología a ser utilizada será a partir de entrevistas, revisión de bibliografía y estudios previos, análisis de datos y registro de casos de varamientos, mortandades y avistamientos de manatíes y análisis de datos y registro de casos de varamientos. Utilizando protocolos de evaluación y muestreos pertinentes se establecerán las características del hábitat y se registrará información sobre la presencia o ausencia de manatíes. Para el registro de la presencia del manatí en los segmentos se utilizarán métodos de registro directo e indirecto. Los registros directos consisten en avistamientos de manatíes obtenidos por el grupo de observadores en campo. Se utilizará una ecosonda (Humminbird© 987c SI) con imagen de barrido lateral para ubicar manatíes que estuvieran sumergidos y no fueran visibles para los observadores y un sistema de DRUM para monitoreo aéreos. Además, en puntos fijos a lo largo de los segmentos se realizarán observaciones por medio de barrido visual con ayuda de binoculares por espacio de 30 minutos a una hora con el fin de detectar la presencia de manatíes en el sitio, tomando nota del número de manatíes observados.



Los estudios de caracterización se realizarán con métodos estandarizados, incluyen aspectos físicos y naturales de la biodiversidad. El monitoreo de fondos implica tomar de densidad, tamaño y cobertura por especie, biodiversidad y composición. Se realizan visita campo y trabajo de laboratorio buceo, muestreos para laboratorios y toma de datos. Zonación, estructura y cobertura utilizando transectos. La evaluación incluye cobertura, componentes bióticos y abióticos, así como inventarios de biodiversidad. Para cobertura de sustrato y formas de vida, listados de presencia – ausencia de especies y descripción de la comunidad se señala el área ocupada por tipos de comunidades y hábitats y su descripción. Patrones de zonación y diferencias en la composición estructural por impactos se detectan. Con estas informaciones se evalúa la comunidad y compara con otras similares en cuanto a valor como hábitat y conservación. También se evalúan los cambios que han acontecido en el área a través del tiempo.

Para las entrevistas se localizarán pescadores, guarda parques, capitanes de botes, personal de la Armada De Republica Dominicana, administradores de parques, u cualquier otro personal que pudiese tener información sobre manatíes en la zona. Luego de explicarles el objetivo de las entrevistas y obtener permiso para entrevistarlos se llenará un formulario pre-diseñado para este estudio. A través de estos formularios se obtendrá información de la cantidad de manatíes que los entrevistados digan haber observado y la descripción general del hábitat y comportamiento de los mismos en la zona del reporte, así como la opinión de los entrevistados moradores de las comunidades visitadas sobre estos animales. Se considerarán como evidencias indirectas del uso de los diferentes ambientes por el manatí los rasgos o indicios que comprobaran la presencia del manatí en el área, tales como heces y la vegetación con signos de forrajeo característico de los manatíes. Así mismo, se considerará como registro indirecto aquellos reportes de los últimos tres años de habitantes de la región que desarrollaran alguna actividad relacionada con los cuerpos de agua (pescadores, comités de vigilancia ambiental, personal de la Medio Ambiente, entre otros). Se tomará como válido cualquier testimonio que presentara pruebas físicas (fotografías, huesos, dientes, etc.) o que fuera confirmado por al menos dos personas de manera independiente.

Para la capacitación y los entrenamientos tanto del personal como de los estudiantes de poblaciones aledañas, se utilizará metodología de educación ambiental por competencias. Se proporcionarán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que puedan mejor el desempeñar su trabajo con mayor eficiencia y de manera pertinente. Se realizarán programas de formación teóricos, prácticos y entrenamiento de competencias que se ajusten al perfil de los puestos de trabajo que desempeñan y sobre todo, darles conocimientos técnicos e infundirles un interés por el trabajo, individual y colectivo, encaminado al logro y al mantenimiento de un equilibrio dinámico entre la calidad de vida y la calidad del medio ambiente, con el objetivo último de ayudar a los a adquirir una conciencia ambiental.

## 7.2 Recursos

La presente propuesta es presentada por el Centro de Investigaciones de Biología Marina, (CIBIMA) asociado al Acuario Nacional (AN) de Santo Domingo. El Centro de Investigaciones de Biología Marina (CIBIMA), Facultad de Ciencias. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), es un Instituto de Investigación Superior, con la misión de realizar investigaciones para conocer, inventariar y caracterizar



## Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales



RNC 430089419

los recursos naturales acuáticos (costeros marinos y dulceacuícolas), de la República Dominicana. Divulgar a través de publicaciones científicas y actividades de extensión los conocimientos generados por sus investigaciones. Evaluar y monitorear los ecosistemas costeros marinos y dulceacuícolas de la República Dominicana. Elaborar y evaluar recomendaciones de gestión para asegurar el uso sustentable de los recursos naturales y los ecosistemas costeros marinos y dulceacuícolas de la República Dominicana, Mantener un programa permanente de capacitación en el ámbito técnico y de postgrado y ofrecer servicios técnicos a terceros dentro de su campo de trabajo e intereses técnicos y profesionales

El Acuario Nacional de la República Dominicana, fue fundado el 22 de julio de 1990, mediante el Decreto Núm. 245-90, Emitido por el Presidente Dr. Joaquín A. Balaguer Ricardo por la necesidad de crear el Patronato del Acuario Nacional, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el año 2000, se promulgó la Ley Núm. 64-00 que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hoy Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y se adscribe el Acuario Nacional a este organismo, pero conservando la autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, así como patrimonio y personalidad jurídica propia. Esta misma Ley creó el Consejo Directivo para dicha institución, presidido por el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conformado y reglamentado mediante Decreto del Poder Ejecutivo. Esto con el objetivo de Conservación y protección de la biodiversidad marina y dulceacuícola promoviendo y difundiendo su conocimiento a través de exhibiciones, actividades educativas y estudios científicos.

### 7.3 Cronograma de ejecución

Acción/Trimestre	1	2	3	4
Obtener información y monitoreo				
Documentar características del ámbito e impactos				
Capacitar el personal				
Educar y concientizar población				
Elaboración y entrega de los informes parciales de resultados				
Elaboración y entrega de informe y resultados finales				

### Anexo III



## 8. Beneficiarios

Con el desarrollo de este proyecto serán muchos los beneficiados. Las comunidades aledañas a Estero Hondo se verán grandemente beneficiadas por lo aprendido. Se capacitarán personal de vinculado al área protegida, incluyendo en temas de conservación de ecosistemas costeros, rescate y rehabilitación de mamíferos y tortugas marinas, así como manejo de vida silvestre acuáticas. Se realizarán talleres para la información de las comunidades y grupos sociales que inter actúan con los recursos acuáticos de Estero Hondo ser divulgad en las aulas de las comunidades aledañas. Se contara con otras herramientas más para llevar su misión de conservación. Se beneficiarán los participantes y las comunidades, el personal del Acuario Nacional, del CIBIMA, así como del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Educación.

## 9. Sostenibilidad

Los proyectos ambientalmente sostenibles generan beneficios en el tiempo, dependiendo de varios factores, incluyendo la disponibilidad continua de los recursos financieros de proyecto, la administración y la relación a largo plazo de costos y beneficios. Debido a que esta es una propuesta con un financiamiento puntual, que no generara beneficios económicos directos la sostenibilidad financiera como factor será difícil de predecir en el futuro y determinar si las inversiones serán sostenibles en el largo plazo. En consecuencia en el presente proyecto nos enfocaremos en incorporar acciones que no necesariamente generan ganancias o financiamiento económico, pero que conlleven una sostenibilidad ambiental y social por ejemplo:

- Capacitación de los empleados del Parque en el manejo de la biodiversidad acuática
- Entrenamiento del personal existente en la institución, en la nueva tarea de monitorear a las poblaciones de manatíes
- Coordinación con otros programas o proyectos de similares características
- Analizar la posibilidad de crear el “Comité de la Red de Varamientos”.
- Analizar la posibilidad de crear “observadores de Manatíes”.
- Análisis del entorno socio y ambiental para lograr menor impacto
- Transferencia de los conocimientos y la experiencia la personal de las instituciones Ejecutora.
- Experiencia y trabajo en equipo con distintos profesionales del área.
- La redacción de manuales operativos e informes con la metodología de trabajo del proyecto como una buena base para realizar luego la transferencia una vez finalizado el aporte de fondos puntual.



## 10. Resumen del Presupuesto

En cada casilla, indique el monto y porcentaje correspondiente según fuente de financiamiento.

Fuente de financiamiento	Total US\$	Por ciento
Fondo MARENA	US\$ 60,000.0	75%
Organización Solicitante	US\$ 10,000.0	12.5%
Organización Asociada <sup>2</sup>	<u>US\$ 10,000.0</u>	12.5%
Aportes Comunitarios		
<b>Total</b>	<b><u>US\$ 80,000.0</u></b>	100%

### 10.1 Presupuesto detallado

US\$ 40,000.0 el componente evaluación ambiental y biológica

US\$ 20,000.0 el componente de capacitación y talleres

US\$ 20,000.0 contrapartidas (CIBIMA y AN)

**US\$ 80,000.0** Total

### Anexo. V

## 11. Anexos

Los anexos del I-VI son obligatorios para todas las propuestas por lo que su presentación es imprescindible. Asimismo, según la naturaleza de la propuesta presentada se deberán incluir además algunos o todos los anexos de la categoría variables. En cuanto a los anexos de la categoría recomendados, se deja su inclusión a discreción de las organizaciones proponentes.

Se debe respetar el orden de numeración de los anexos, aunque la propuesta no los incluya todos.

Requeridos

**Anexo I** Carta de presentación del proyecto en la que se incluya el nombre del responsable ante la organización del mismo.

**Anexo II** Información del solicitante:

- a. Estatutos o reglamentos internos de la organización
- b. Lista de integrantes de la Junta Directiva actual, indicando sus cédulas de identidad, cargos y fecha en que fueron elegidos
- c. Datos bancarios de la organización
- d. Certificado de habilitación para recibir fondos públicos
- e. Certificación de la DGII de que está al día en el pago de impuestos

**Anexo III.** Cronograma de ejecución (ver ficha adjunta)



## Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

RNC 430089419



<sup>2</sup> Incluir sólo si aplica

- Anexo IV Matriz de planificación de marco lógico (ver ficha adjunta)
- Anexo V Presupuesto (ver ficha adjunta)
- Anexo VI Presupuesto consolidado
- Anexo VII Declaración del solicitante
- Anexo VIII Mapa o descripción de actores

Variables (a presentar si aplica)

- Anexo IX Mapa de localización
- Anexo X Formulario de árbol de problemas
- Anexo XI Información adicional de los beneficiarios /as
- Anexo XII Planos de la obra y especificaciones técnicas
- Anexo XIII Documentos de titulación de tierra



Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

RNC 430089419



Anexo I

Carta de presentación del proyecto.



## Anexo II

### Información del solicitante:

La presente propuesta es presentada por el Centro de Investigaciones de Biología Marina, (CIBIMA) asociado al Acuario Nacional (AN) de Santo Domingo.

El Centro de Investigaciones de Biología Marina (CIBIMA), es un instituto universitario de investigaciones científicas fundado en 1962, dedicado principalmente al estudio y conocimiento de la biodiversidad de los ecosistemas costeros, marinos y acuáticos tropicales en la isla Hispaniola y en la región del Caribe. con su dirección: Edificio Facultad de Ciencias de la Salud, Calle Arístides Fiallo Cabral, CAMPUS CENTRAL Universidad Autónoma de Santo Domingo. Teléfonos: 809 686 3250; 809 687 0721. Email: cibima@codetel.net.do.

La constitución legal es la No. 71- 244 del Consejo Universitario de la UASD de fecha 15 de diciembre del 1971. CIBIMA sigue las normas de organismos colegiados según los estatutos de la UASD. Depende administrativamente de la Facultad de Ciencias y académicamente a la Dirección de Investigaciones Científicas de la Vice-Rectoría de Investigación, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Además de dedicarse a la investigación, también realiza trabajos de educación superior y especializada, principalmente en programas de postgrado y talleres técnicos y es la institución más antigua dedicada al estudio, investigación y conservación de los recursos costeros marinos y dulceacuícolas en República Dominicana Los programas de investigación del CIBIMA se concentran principalmente en temas relacionados con las ciencias acuáticas, en especial las marinas y costeras, así como en asuntos relacionados con aspectos de legislación, políticas, desarrollo integrado y economía ambiental. Esto se debe a la importancia económica que posee la zona costera marina para el desarrollo de la República Dominicana. Las actividades de investigación incorporan especialistas de distintas ramas de las ciencias naturales, ecólogos, químicos, biólogos, taxónomos, especialistas en gestión ambiental, entre otros. Entre los programas de investigación que ejecuta la institución actualmente abarcan estudios de ambientes y ecosistemas costeros, marinos y acuáticos, estudios de fauna y flora marina.

El Acuario Nacional (AN) de la República Dominicana, fue fundado el 22 de julio de 1990, mediante el Decreto Núm. 245-90, Emitido por el Presidente Dr. Joaquín A. Balaguer Ricardo por la necesidad de crear el Patronato del Acuario Nacional, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Este Patronato, conformado por personas e instituciones señaladas por el Poder Ejecutivo, tendría entre sus atribuciones, coordinar junto con la Dirección del Acuario Nacional, las actividades científicas y educativas efectuadas por la entidad. En ese mismo año se integran a dicho Patronato el Centro de Investigación de Biología Marina, dependencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, mediante el Decreto Núm. 385-90 y el Museo Nacional de Historia Natural, con el Decreto Núm. 515-90.



Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales  
RNC 430089419



En el año 2000, se promulgó la Ley Núm. 64-00 que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hoy Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y se adscribe el Acuario Nacional a este organismo, pero conservando la autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, así como patrimonio y personalidad jurídica propia. Esta misma Ley creó el Consejo Directivo para dicha institución, presidido por el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conformado y reglamentado mediante Decreto del Poder Ejecutivo. Esto con el objetivo de Conservación y protección de la biodiversidad marina y dulceacuícola promoviendo y difundiendo su conocimiento a través de exhibiciones, actividades educativas y estudios científicos.

- Departamento de Conservación
- Departamento de Acuariología
- Departamento de Investigación
- Departamento de Educación Ambiental
- Departamento de Clínica Veterinaria



Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales  
RNC 430089419





Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales  
RNC 430089419



**Anexo III Cronograma de  
Ejecución**

Centro de Investigaciones de Biología Marina, FC-UASD

Evaluación del estado actual de la población de *Trichechus manatus* en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo y Capacitación el personal del área protegida vinculado al manejo del área

Nº.	Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Actividad	Responsable	Trimestres			
					1	2	3	4
1	Obtener información y monitoreo	Obtenida información actualizada sobre el estado de la población. Realizado monitoreo de la especie y del ecosistema	Actividad 1,1 evaluación	CIBIMA				
			Actividad 1,2 caracterización	CIBIMA				
			Actividad 1,3 monitoreo	CIBIMA				
			Actividad 1,4 aplicación protocolos	CIBIMA, AN				
2	Documentar características del ámbito e impactos	Analizada las características del ámbito. Obtenida información sobre variables e impactos	Actividad 2,1 evaluación	CIBIMA				
			Actividad 2,2 tipificación	CIBIMA				
			Actividad 2,3 matriz impactos	CIBIMA				
			Actividad 2,N					
3	Capacitar el personal	Capacitado el personal del área protegida.	Actividad 3,1 entrenamientos	CIBIMA , AN				
			Actividad 3,2 capacitación	CIBIMA , AN				
			Actividad 3,3 taller	CIBIMA , AN				
			Actividad 3,4 prácticas de campo	CIBIMA, AN				
4	Educar y concientizar población	Educado y concientizada la población aledaña	Actividad N,1 talleres	CIBIMA, AN				
			Actividad N,2 charlas	CIBIMA, AN				
			Actividad N,3 visita guiada	CIBIMA, AN				
			Actividad N,,,					



Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales  
RNC 430089419



**Anexo IV Matriz de Marco Lógico**

Centro de Investigaciones de Biología Marina, FC-UASD

Evaluación del estado actual de la población de *Trichechus manatus* en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo y Capacitación el personal del área protegida vinculado al manejo del área

	Indicadores Objetivamente Verificables	Medio de Verificación	Supuestos
<p><b>Objetivo General (Propósito)</b></p> <p>Identificar, documentar y analizar el estado actual del ambiente y de la población de <i>Trichechus manatus</i> en Estero Hondo y Capacitar al personal del área protegida</p>	<p>Avistamientos de manatíes Lugares frecuentados Momento de los desplazamientos Causas de disminución de la población Resumen de las variables ambientales Cantidad de entrevista y personal capacitado</p>	<p>Cantidad de encuestas, observación directa, monitoreo, referencias secundarias de información.</p> <p>Datos del ambiente Personal capacitado Cantidad estudiantes participantes</p>	<p>Los recursos financieros para la adquisición de equipo y trabajo de campo están disponibles. Aceptación de los resultados por las autoridades competentes. Captación de los entrenamientos por el personal. Empoderamiento del valor del recurso natural. Lograda la protección de los grupos de especies de fauna silvestre de interés y de sus hábitats</p>
<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Obtener información actualizada sobre la población. Realizar monitoreo de la especie y del ecosistema. Documentar y analizar el ámbito e impactos Capacitar el personal. Educar y concientizar a la población</p>	<p>Listado de individuos. 6 meses. Informe con la descripción del ámbito 6 meses. Datos condiciones biológicas y ecológicas. 9 meses Número de personas capacitadas y entrenadas. 11 meses.</p>	<p>Documentos, listado bibliografía pertinente, protocolo de evaluación, protocolo de varamiento.</p> <p>Informe de evaluación e impactos. Informe con datos de los entrenamientos y talleres.</p>	<p>Las condiciones climatológicas preponderantes favorables para la salidas al campo Aceptación e implementación de las recomendaciones por parte de las autoridades competentes. Incidir en la sociedad y en las comunidades humanas vecinas</p>



Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales  
RNC 430089419



	Indicadores Objetivamente Verificables	Medio de Verificación	Supuestos
<p>Componentes o Resultados</p> <p>Obtenida información actualizada sobre el estado de la población y el ambiente. Capacitado el personal y los escolares</p>	<p>Número de individuos. 6 meses.</p> <p>Descripción del ámbito 6 meses.</p> <p>Condiciones biológicas y ecológicas. 9 meses</p> <p>Cantidad personas capacitadas y entrenadas. 11 meses.</p>	<p>Documentos e información escrita.</p> <p>Fotos, tablas, videos, informes.</p> <p>Certificados talleres, fotos</p>	<p>Los recursos financieros disponibles.</p> <p>Capacidad para asimilar la captación y los entrenamientos.</p>
<p>Actividades</p> <p>Evaluación, monitoreo, caracterización, aplicación protocolos.</p> <p>Capacitación y entrenamientos</p>	<p>US\$ 50,000.0 Evaluación ambiental y Biológica.</p> <p>US\$30,000.0 Capacitación y talleres.</p> <p><u>US\$ 80,000.0</u> Total</p>	<p>Registros contables y financieros, actualizados y a disposición de evaluador por las autoridades de la Facultad Ciencias UASD</p>	<p>Recursos financieros para la adquisición de equipo y trabajo de campo están disponibles</p>



Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales  
RNC 430089419



**Anexo V**  
**Presupuesto General del Proyecto**

Centro de Investigaciones de Biología Marina, FC-UASD

Evaluación del estado actual de la población de *Trichechus manatus* en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo y Capacitación del personal del área protegida vinculado al manejo del área

PARTIDAS POSIBLES	Unidad	Cant	Costo Unitario (2)	Total US\$	Solicitado a Fondo MARENA	Fondos de contrapartida				TOTAL GENERAL	
						Solicitante	Asociada	Comunidad	Otros		
Costos de Operación											
Servicios personales / Recursos Humanos											
Personal técnico (especificar)	Mes	8	2000	16000	16000	5000	3000	-	-		24,000.0
Personal administrativo y de apoyo		1	1000	1000	1000	100	200	-	-		1,300.0
Viáticos dentro y fuera del país, peaje, etc.	Día	280	100	28000	28000	-	-	-	-		28,000.0
Material gastable		n/d	1000	1000	1000	100	100	-	-		1,200.0
Servicios		n/d	500	500	500	1000	1000	-	-		2,500.0
Comunicaciones		-	-	-	-	500	500	-	-		1,000.0
Otros (especifique)		n/d	1000	1000	1000	-	-	-	-		1,000.0
Subtotal costos de Operación				<b>47,500.</b>	<b>47,500.0</b>	<b>6,700.0</b>	<b>4,800.0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59,000.0</b>



## Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

RNC 430089419



PARTIDAS POSIBLES	Unidad	Cant	Costo Unitario (2)	Total	Solicitado a Fondo MARENA	Fondos de contrapartida				TOTAL GENERAL
						Solicitante	Asociada	Comunidad	Otros	
Costos de Equipamiento, Materiales y Suministros										
Equipos Informáticos	Unidad PC	2	800	1600	1600	2000	2000	-	-	5,600
Maquinaria, Herramientas	camaras	2	500	1000	1000	-	1000	-	-	2,000
Repuestos/material para máquinas, herramientas	Equipo varios	6	50	300	300	-	-	-	-	300
Alquiler de vehículos	Día	35	100	3500	3500	-	-	-	-	3,500
Otros equipos (especifique)	DRON	1	1500	1500	1500	1000	1000	-	-	3,500
Subtotal costos de Equipamiento				<b>7,900.0</b>	<b>7,900.0</b>	<b>3,000.0</b>	<b>4,000.0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14,900.0</b>
Costos de Implementación										
Alimentación										
Actividades de protección conservación	días y/o	35			500	-	500			1,000
Actividades de Capacitación	días	35			2,500	-	500			3,000
Estudios, investigación, publicaciones	días	35			1,000	300	200			1,500
Apoyo comunitario	días	10			-	-	-			-
Transporte					-	-	-			-
Comisiones y Gastos Bancarios (1)					-	-	-			-
Otros										
Subtotal costes de implementación				<b>4,000</b>	<b>300</b>	<b>1,200</b>				<b>5,500</b>



## Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

RNC 430089419



PARTIDAS POSIBLES	Unidad	Cant	Costo Unitario (2)	Total	Solicitado a Fondo MARENA	Fondos de contrapartida				TOTAL GENERAL
						Solicitante	Asociada	Comunidad	Otros	
Otros										
Especificar										
Subtotal otros				0	--	-	-	-	-	-
Subtotal General				0	<b>59,400.0</b>	<b>10,000.0</b>	<b>10,00.0</b>	-	-	79,400.0
PROVISION DE RESERVA PARA IMPREVISTOS (máximo 5 % del Subtotal General)				0	600.0	-	-			600.0
<b>TOTAL DE COSTOS DIRECTOS DEL</b>				<b>0</b>	<b>60,000.0</b>	<b>10,000.0</b>	<b>10,000.0</b>			<b>80,000.0</b>

### NOTAS:

Esta es una estructura sugerida, puede agregar o eliminar partidas a la misma para ajustar su propuesta

Las cifras se redondean a la unidad de peso dominicano más cercana. Es decir, que las cifras deben aparecer sin decimales

La exactitud de la información financiera contenida en este documento es responsabilidad exclusiva del beneficiario.

(1) = Servicios financieros (mantenimiento de cuenta bancaria, elaboración de cheques, etc.)

(2) = Si aplica



Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales  
RNC 430089419



Anexo VI

Presupuesto Consolidado

Centro de Investigaciones de Biología Marina, FC-UASD

Evaluación del estado actual de la población de *Trichechus manatus* en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo y Capacitación el personal del área protegida vinculado al manejo del área

Gastos de actividades por regiones	Fondo MARENA	Fondos de contrapartida				Total
		Solicitante	Asociada	Comunidad	Otros	
Resultado 1 Obtenida información	US\$ 40,000.0	US\$ 10,000.0				US\$ 50,000.0
Act. 1.1 Evaluación	US\$ 20,000.0	US\$ 5,000.0				US\$ 25,000.0
Act. 1.2 monitoreo	US\$ 20,000.0	US\$ 5,000.0				US\$ 25,000.0
---						
Act. X						
Resultado 2 Capacitado el personal	US\$15,000.0		US\$ 10,000.0			US\$ 25,000.0
Act. 2.1 Capacitación	US\$10,000.0		US\$ 10,000.0			US\$ 20,000.0
Act. 2.2 Entrenamientos	US\$ 5,000.0		US\$ 10,000.0			US\$ 15,000.0
---						
Act. Y						
Resultado N Educada la población	US\$ 5,000.0					US\$ 5,000.0
Act. N.1 Educación	US\$ 3,000.0					US\$ 3,000.0
Act. N.2 Talleres	US\$ 2,000.0					US\$ 2,000.0
---						
Act. Z						
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 60,000.0</b>	<b>US\$ 10,000.0</b>	<b>US\$ 10,000.0</b>			<b>US\$ 80,000.0</b>

%



## Anexo VII

### Declaración del solicitante

El solicitante: (nombre de la persona física u organización) declara que:

1. Ha leído y entendido todas y cada una de las condiciones contenidas en esta Convocatoria y que rigen en términos generales su participación en el mismo; a cuyas condiciones el solicitante se adhiere sin reservas de ninguna clase o especie;
2. Se adhiere sin reservas de ningún tipo al presente formulario conjuntamente con todos sus anexos y al documento de la Convocatoria, con todos y cada uno de sus requisitos, condiciones, modalidades, advertencias, y obligaciones;
3. La información facilitada en el formulario de solicitud es totalmente veraz, confiable y fidedigna.
4. Asume, entiende y reconoce que la declaración y escogencia de la persona o entidad que resulte ganadora es una facultad y atribución que, de manera libérrima y unilateral, descansa y está a cargo del Comité designado con ese fin y cuya decisión no podrá ser apelada, recurrida ni impugnada por el solicitante;
5. Autoriza a Fondo MARENA a divulgar y publicar su nombre en relación con la propuesta presentada y su ejecución si llegare el caso, al amparo de las leyes de Propiedad Industrial, No. 20-00, de fecha 5 de agosto de 2000, y de Derecho de Autor, No. 65-00, de fecha 14 de marzo de 2001, y su modificación;
6. Entiende que los informes a entregar sobre los resultados generados en la ejecución de la propuesta, se basarán en informaciones fieles y los esperados según la metodología presentada;
7. De manera similar, entiende que debe entregar informes administrativos y contables claros y sustentados en facturas y/o pruebas físicas de los gastos;
8. Entiende que los resultados de esta convocatoria serán propiedad intelectual del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El abajo firmante, como responsable / representante de la organización solicitante, certifica que la información proporcionada en esta declaración es correcta.

Fecha:

Nombre y apellidos:

Cargo:

Firma y sello

## Anexo 10 Mapa de Localización

**Figura 1.** Ubicación del área de estudio en la República Dominicana. Imagen satelital tomada y modificada de: Google Earth.

